



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2026-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES”

JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2026-BIS, RELATIVA AL “SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES”, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 54 Y 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN LAS BASES LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del día treinta de diciembre del año dos mil veinticinco, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, designación otorgada por el Ing. Alfredo Chávez Sedano, Director de Administración en su carácter de Presidente del Comité mediante acuerdo de designación de fecha 14 de octubre del año en curso; el C.P. Luis Arturo Flores Martínez, Asesor Técnico adscrito a la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal nombramiento otorgado mediante acuerdo de fecha 18 de agosto de 2025 signado por la L.A.G. Daniela Ginat Vázquez Vargas, Directora de Finanzas en su carácter de Vocal del Comité; la Lic. Tania Jacqueline González Juárez, Abogada adscrita a la Coordinación Jurídica, en representación y calidad de vocal, nombramiento otorgado mediante acuerdo PCE-CJ-001-2025, de fecha 16 de julio del presente año signado por la Lic. María de los Ángeles Loya Domínguez, Coordinadora Jurídica, en su carácter de Vocal del Comité, y contando con la presencia del C.P. Jorge Velasco Martínez, representante del Órgano Interno de Control, en Pensiones Civiles del Estado, en su carácter de observador del procedimiento en el Auditorio ubicado en la planta alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la Ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, quien será apoyado y asesorado por el resto de los integrantes del Comité y el personal especializado de las áreas técnica, fiscal y jurídica, por ser en su conjunto, las personas que cuentan con los conocimientos necesarios para dar respuesta satisfactoriamente a los cuestionamientos y dudas que fueron planteados por los licitantes en los términos de las bases licitatorias rectoras del proceso.

Acto el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 54 de su Reglamento, pone en conocimiento que la persona que cumplió con el requisito de enviar el escrito vía electrónica, en el que expresa su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante, en los términos del apartado de la Primera Junta de Aclaraciones de la convocatoria y bases rectoras del procedimiento, y cuyas dudas planteadas son procedentes para su contestación, es el siguiente:

Página 1 de 5



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2026-BIS
"SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE	NÚMERO DE PREGUNTAS
APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.	4

Se hace de su conocimiento que se recibió correo con una pregunta por parte de SEN INTEGRAL SA DE CV, sin embargo, esta se recibió a las 14:11 de la tarde del día 29 de diciembre fuera de la hora para recibir preguntas por lo que no es susceptible de ser contestada de acuerdo a lo estipulado en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES**, tercer párrafo de las Bases rectoras del procedimiento PCE-LPP-008-2026-BIS, que a la letra señala:

"El manifiesto de interés y las preguntas deberán ser presentados a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a celebrar el acto de junta de aclaraciones, cuando se presenten fuera de este plazo o al inicio de la junta de aclaraciones, las preguntas no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas"

En estos momentos el Lic. Abraham David Beltrán Ibarra, Jefe del Departamento de Almacén en su Calidad de Suplente del Presidente de Comité, realiza la siguiente aclaración por parte de la convocante:

1. Respecto de la velocidad de impresión solicitada en los inicios a y c se aceptará una velocidad de impresión de hasta 50ppm siempre y cuando los equipos cumplan con el requisito de volumen de impresión solicitado por la convocante.

No habiendo más aclaraciones por hacer se procede a la lectura de las preguntas y respuestas:

APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL SA DE CV

Pregunta 1: ¿Sería aceptable para la convocante el que se proponga un equipo multifuncional único que cumpla con todas las características técnicas requeridas en ambas partidas y cuya velocidad de impresión se encuentre en un rango intermedio (por ejemplo, 57 ppm), con el objetivo de optimizar la operación del servicio, estandarizar el modelo de equipo y facilitar la gestión de consumibles, así como los mantenimientos preventivos y correctivos, sin afectar la calidad ni el desempeño del servicio solicitado?

RESPUESTA: LA RESPUESTA A SU PREGUNTA SE EMITIO EN LA DECLARACION 1 POR LA CONVOCANTE.

Referente al Anexo mencionado anteriormente, específicamente respecto al **Punto II. Plazo, lugar y condiciones de la prestación del servicio**, donde se describen las obligaciones que deberá cumplir el proveedor adjudicado, se establece en el inciso 3 lo siguiente: "Soporte técnico 24/7, incluyendo software de monitoreo (por red institucional)".



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2026-BIS
“SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES”**

JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 2: Se solicita atentamente a la convocante precisar si dicho soporte se refiere a la disponibilidad de atención técnica en sitio durante las veinticuatro horas del día, o bien, a la operación de una mesa de ayuda, entendida de manera general como un sistema para el registro y seguimiento de reportes de soporte técnico de forma remota, disponible las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana, incluyendo el software de monitoreo a través de la red institucional.

RESPUESTA: SE REFIERE A DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN TÉCNICA EN LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN QUE TRABAJAN 24/7 ASÍ COMO UN SOFTWARE DE MONITOREO A TRAVÉS DE LA RED.

Referente a la propuesta económica.

Pregunta 3: Se solicita a la convocante pueda aclarar el esquema de cobro y facturación aplicable al servicio: si el costo unitario corresponde a una renta mensual fija por impresora, incluyendo un volumen mensual determinado de impresiones, copias y digitalizaciones, indicando si dicho volumen estará topado y sin excedentes o, en su caso, cómo se administrarán y facturarán los excedentes; o bien, si la facturación se realizará con base en el consumo mensual, considerando un costo por copia procesada por equipo.

RESPUESTA: EL ESQUEMA DE COBRO ES MENSUAL Y FIJO POR CADA EQUIPO, EL VOLUMEN QUE SE ESTABLECE EN EL FORMATO SE REFIERE A LA CAPACIDAD QUE DEBE TENER CADA EQUIPO SOLICITADO Y OFERTADO.

Pregunta 4:

Se solicita amablemente a la convocante que, con el fin de facilitar la comprensión de la propuesta económica y la presentación de las ofertas de manera clara y concisa, considere la utilización del siguiente cuadro. De igual forma, si lo estima conveniente, el cuadro podrá ser ajustado para mejorar su comprensión.

RESPUESTA: NO SE ACEPTE LA PROPUESTA DE SU PREGUNTA, REMITASE AL FORMATO DENOMINADO “PROPUESTA ECONOMICA” ANEXAS A LAS BASES RECTORAS DEL PROCESO PCE-LPP-008-2025-BIS.

En términos de lo establecido por el artículo 54 fracción I, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hace del conocimiento del licitante que las preguntas que se llegasen a formular derivado exclusivamente de las respuestas vertidas en este acto de Junta de Aclaraciones, las cuales serán leídas y contestadas en forma inmediata.

Informando que se realizan reprenguntas por parte del licitante **APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A. DE C.V.**

1. Respecto de la respuesta otorgada a su pregunta numero 1:



**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2026-BIS
"SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES"**

JUNTA DE ACLARACIONES

Re pregunta: Especificar que si se puede proporcionar en la partida a y b participar con equipo de velocidad 57 ppm (páginas por minuto) y en la partida c con una velocidad de 80 a 100 ppm.

Respuesta: Se podrá proporcionar en las partidas a, b y c equipos con velocidad de 50ppm como mínimo de velocidad siempre y cuando los equipos cumplan con el requisito de volumen de impresión solicitado por la convocante.

2. Respecto de la respuesta otorgada a su pregunta en el numeral 2

Re pregunta: Para aclarar si se va a requerir el servicio 24/7 físicamente en las áreas de urgencia.

Respuesta: Es correcta su apreciación el servicio de soporte técnico deberá ser 24/7 físicamente para las áreas que trabajan 24/7, como lo es el área de urgencias médicas de la Institución.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la Licitación Pública Presencial No. PCE-LPP-008-2026-BIS, que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 06 de enero del 2026 a las 10:00 horas, en el auditorio de ubicado en planta alta del edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, ubicado en la avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la colonia centro de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinticinco, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, se publicarán en la página de Contrataciones Públicas del Estado de Chihuahua, así como en la página oficial de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

SUPLENTE DEL PRESIDENTE

**LIC. ABRAHAM DAVID BELTRÁN IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-008-2026-BIS
"SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES"

JUNTA DE ACLARACIONES

SUPLENTE DE VOCAL

C.P. LUIS ARTURO FLORES MARTÍNEZ
ASESOR TÉCNICO REPRESENTANTE
DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUPLENTE DE VOCAL

LIC. TANIA JACQUELINE GONZÁLEZ JUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN
JURÍDICA

OBSERVADOR

C.P. JORGE VELASCO MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

POR LOS LICITANTES:

C. SERGIO OSWALDO MEDINA MONTES
APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, S.A.
DE C.V.

C. ROBERTO ARTURO MADRIGAL TREJO
SEN INTEGRAL, S.A. DE C.V.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2025, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-008-2026-BIS RELATIVA AL "SERVICIO INTEGRAL DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN MULTIFUNCIONALES" REQUERIDOS POR PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Página 5 de 5

APLICATIVOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL

- 1: ESPECIFICAR QUE SI SE PUEDE PROPORCIONAR EN LA PARTIDA A Y B PARTICIPAR CON EQUIPOS DE VELOCIDAD DE 57 PPM, (PAGINAS POR MINUTO) Y EN LA PARTIDA C, CON UNA VELOCIDAD DE 80 A 100 PPM.
- 2: PARA ALCANZAR SI SE VA A REQUERIR EL SERVICIO 24/7 FISICAMENTE EN LAS ÁREAS DE URGENCIA

g

ds

Alvaro

vp

h



30 de diciembre de 2025

#	NOMBRE DE EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	NOMBRE DE QUIEN LO REPRESENTA	FIRMA
1	APLICATIVOS DE GESTION DOCUMENTAL	SERGIO OSWALDO MEDINA MONTSU	
2	SEN INTEGRAL SA DE CV	ROBERTO ARTURO MADRIGAL TREJO	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			